



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 17 DIC 2013

VISTO: La realización de la Visita de Autoridades y Docentes de la Universidad de Concepción- Chile a la UNC entre los días 18 al 21 de Noviembre del corriente año, con motivo de ofrecer 1 (un) almuerzo a los integrantes de la mencionada comisión;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que dentro del plan de actividades del mencionado evento incluye un encuentro con investigadores pares de las distintas Facultades y posterior almuerzo en cada Unidad Académica.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

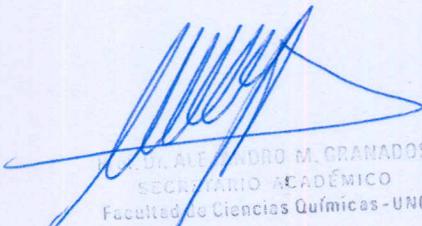
Artículo 1ro.: Autorizar el reintegro del Tique Factura B N° 0003-00026041 con motivo del almuerzo ofrecido a los representantes de la Universidad de Concepción – Chile, el importe de \$ 721,80.- (PESOS Setecientos Veintiuno con 80/100) a la Prof. Dra. Miriam Strumia, Decana de la Facultad, con motivo del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con créditos presupuestarios de Fondo Universitario.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Area Económica Financiera para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION:
mes/SB

1762


DR. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.